PRESIDENCIA PRO TEMPORE ARGENTINA 2019

MERCOSUR IX RAPIM/ACTA Nº 01 /19

REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Se realizó en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 28 de mayo de 2019, durante la Presidencia Pro Tempore Argentina, la reunión de Autoridades sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (RAPIM), con la presencia de representantes de las delegaciones de los Estados Parte del MERCOSUR: República Argentina, República Federativa de Brasil, República Oriental del Uruguay, y República del Paraguay; y de los Estados Asociados: el Estado Plurinacional de Bolivia, República de Chile, de conformidad con la Decisión del CMC Nº 13/15 y Nº 18/04.

1.- Apertura

La Presidencia Pro Tempore argentina (PPTA) pronunció unas palabras de bienvenida a las delegaciones extranjeras, y autoridades nacionales presentes. Asimismo, agradeció a la Presidencia Pro Tempore de Uruguay por el traspaso a la Argentina de la Presidencia.

Seguidamente, brindó unas palabras a las delegaciones el Secretario del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH), en las cuales mencionó que el MERCOSUR tiene un acumulado de trabajo de casi 30 años ininterrumpidos, y que el Instituto por él presidido vela por generar sinergias y difundir las buenas prácticas nacionales en el espacio regional.

La lista final de los participantes consta como Anexo I.

2.- Aprobación de agenda.

Acto seguido se presentó la propuesta de agenda para la reunión, la cual fue aprobada y consta como Anexo II. Durante el desarrollo de la reunión, se realizaron modificaciones para favorecer la dinámica y permitir abordar ciertos documentos en la reunión de la próxima Presidencia Pro Tempore, a cargo de Brasil.

3.- Reseña de temas tratados

a) *Tratamiento y aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno de la RAPIM*.

Se sometió a discusión una versión propuesta por Bolivia, y con sugerencias preliminares de Argentina. El intercambio tomó un tiempo considerable debido a posiciones divergentes entre algunas delegaciones, principalmente en torno a cuestiones vinculadas a la participación de actores no gubernamentales en espacios vinculados a la RAPIM. Bolivia y Paraguay propusieron, en el Capítulo VII, incorporar a la letra del reglamento, tanto en el título de la sección como en el articulado posterior, la participación de representantes de los pueblos indígenas. La doble fundamentación, se basó, por un lado, en el resultado de discusiones conceptuales en el ámbito internacional, en el cual los pueblos indígenas son sujetos colectivos, con derechos específicos y no son necesariamente "organizaciones sociales". Por otro lado, el argumento giró en torno a poder nombrar al sujeto que es foco de este foro especializado. Dado que ya se encuentra la mención a los pueblos indígenas en el nombre mismo de la RAPIM, correspondería aclarar que la participación que debería tener prioridad es la de los representantes de los pueblos indígenas.

A continuación, se aprobó por unanimidad el Reglamento de Funcionamiento Interno de la RAPIM, el cual se integra en este Acta como Anexo III. Se elevará para su conocimiento al CMC.

b) *Acuerdo sobre la declaración del Registro Civil de Nacimientos Indígenas en zonas de frontera.*

Brasil propuso posponer la aprobación de la Declaración a su Presidencia Pro Tempore, en el próximo semestre de 2019. A esto, Paraguay sugirió que todo el texto se someta a debate en la próxima reunión.
Por su parte, Uruguay solicitó que se adecúe el texto, para poder incluir a países del bloque que aún no han ratificado el Convenio 169 de la OIT.

Por consenso, se dispuso posponer el tratamiento de la Declaración sobre el Registro Civil de Nacimientos de la Población Indígena hasta la X RAPIM, en Brasil.

LA PPTA deja abierta durante su mandato la posibilidad de presentación de comentarios por parte de las delegaciones, así como sugerencias al texto. Los insumos reunidos se trasladarán para que Brasil realice una nueva propuesta de Declaración, que se tratará en la próxima plenaria.

c) *Presentaciones de los países*.

En este bloque, se realizaron presentaciones por parte de Brasil, Paraguay y Bolivia, para el intercambio de información con las demás delegaciones presentes.

Brasil da inicio a la ronda de presentaciones, con un video sobre iniciativas de desarrollo sustentable autónomo que vienen llevando adelante comunidades indígenas, y que son potencialmente replicables a otras comunidades. Entre los ejemplos, se menciona a la producción de castañas, de camarón, o café, proyectos de turismo, y otros. El video muestra la utilización de la tierra que realizan las distintas comunidades para procurar su desarrollo autónomo. Luego, se procedió a la lectura de un documento sobre la posición nacional de Brasil en relación a las comunidades indígenas, y su contribución a la economía de sus regiones. Se adjunta el documento como Anexo IV.

Bolivia, por su parte, presentó una propuesta de "Comunicado Conjunto de los Presidentes de Estados Parte del MERCOSUR y Bolivia", para su consideración de cara a la LIV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR (Anexo V). Mencionó además, la creación de un Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas. Esta iniciativa se desarrolla en el marco de FILAC, SEGIB y OEI. Se invita a los Estados del MERCOSUR a un evento a realizarse los días 13 y14 de junio

de 2019, donde se abordará el tema de referencia. De éste participarán expertos técnicos en lenguas indígenas, y se indica que sería deseable la presencia de funcionarios que puedan contribuir luego al diseño e implementación de políticas públicas que impulsen la temática. No hay hasta el momento datos certeros sobre cuántas lenguas indígenas hay en el MERCOSUR. En otros ámbitos ya se tiene mayor claridad. Se hizo referencia a que Bolivia, Paraguay y Argentina son Estados amigos de declarar el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas. Para finalizar, el delegado de Bolivia aclaró que las invitaciones a participar del evento de junio, y el documento de propuesta, ya han sido enviados a las Embajadas en Bolivia, y se aguardan las confirmaciones correspondientes.

Paraguay, por su parte, presentó avances en materia de políticas públicas en relación a los pueblos indígenas. El tema central fue el acuerdo del gobierno con 19 pueblos indígenas para aprobar un Protocolo de Consulta y consentimiento Previo, Libre e Informado. Se encuentran en una primera fase de socialización del material audiovisual mostrado en la reunión, a otros ministerios, para concientizar y hacer conocer el protocolo. Entre los avances en políticas públicas más significativos, mencionaron: 1) la firma por parte del Poder Ejecutivo del Decreto de Consulta y Consentimiento Previo, Libre e Informado; 2) la sanción de una Ley que declara en emergencia a los 19 pueblos indígenas del país; 3) avances en el cumplimiento de las sentencias internacionales; 4) se ha iniciado un proceso de ordenamiento de tierras, y entrega de títulos; 5) se sancionó recientemente una ley de ingreso de personas indígenas a la función pública; y 6) se encuentran en marcha proyectos de desarrollo sustentable y de generación de ingresos. Por último, un tema de interés es el derecho a la identidad de los pueblos indígenas, existiendo un alto porcentaje de esta población (82.46%) que ya cuenta con documento de identidad, como resultado de una política de Estado. El Vice Ministro del Interior de Paraguay, desde la cartera de Asuntos Políticos, mencionó que tiene a su cargo el trabajo de políticas públicas del programa de identidad, que tiene como población objetivo a los pueblos indígenas, para así apuntalar el desarrollo del capital humano del país. Este programa vincula a diferentes instituciones y áreas del gobierno, para garantizar que se cumpla con el desarrollo integral. La población indígena en Paraguay, representa el 1.8% de la población.

Luego de las presentaciones, se abrió un espacio para intercambios y preguntas entre los presentes.

Para finalizar esta sesión, el IPPDH invitó a las delegaciones a participar de un seminario, que tendrá lugar del 5 al 9 de agosto en México, organizado por la OEA, el IPPDH y el Instituto Nacional de Derechos Humanos de México. El objetivo del evento es visibilizar buenas prácticas en nuevas tecnologías para preservar lenguas indígenas, y premiar iniciativas del sector público, privado, de la sociedad civil y la Academia sobre este tema.

d) *Construcción de una agenda a futuro*

Cada delegación formuló sus prioridades, que se detallan a continuación:

Brasil:

- Mejores prácticas de desarrollo social
- Mecanismos de protección territorial
- Etnodesarrollo
- Promoción de derechos sociales
- Políticas para los pueblos indígenas en aislamiento y de reciente contacto

Bolivia:

- Derechos a la tierra, territorio y recursos naturales
- Derechos a la autonomía o autogobierno
- Derechos al autodesarrollo
- Derecho a la identidad cultural
- Experiencias y buenas prácticas de políticas públicas

Paraguay: suscribe las prioridades anteriores y adiciona el derecho a la identidad, y la consulta previa, libre e informada.

Uruguay: comparte los temas ya mencionados, al igual que Chile.

Argentina:

- Consulta previa, libre e informada
- Acceso a la identidad
- Comercio indígena
- Desarrollo sustentable, integral y autónomo
- Empresas y Derechos Humanos

Se acordó en plenaria, englobar el trabajo a futuro en torno a las siguientes grandes categorías de temas:

1. Tierra, territorio y recursos naturales
2. Desarrollo autónomo, sostenible, con identidad y etnodesenvolmiento
3. Consulta previa, libre e informada
4. Acceso al derecho a la identidad

Se solicita el apoyo técnico del IPPDH para comenzar un relevamiento de buenas prácticas de participación de pueblos indígenas en políticas públicas que tienen los diferentes países en una variedad de temas, y avanzar luego hacia un compendio de las mismas, que podría publicarse. Los hallazgos preliminares se presentarán en la próxima reunión ordinaria de la RAPIM.

Temas adicionales recogidos durante la reunión:

a. Proponer a futuro la existencia de un portal propio de la RAPIM, alojado en la página del IPPDH, sujeto al avance en la institucionalización del foro y la generación de contenido regional para difusión.

b. Bolivia y Paraguay proponen crear la figura de "participación de los pueblos indígenas" en el ámbito más amplio de la participación social del MERCOSUR. Se referirán las averiguaciones al IPPDH para conocer a qué refiere la participación social del bloque, averiguar qué dice la normativa en relación a la misma y cómo debería instrumentarse, eventualmente, esta incorporación en la normativa. Se establece como fecha de videoconferencia para dar a conocer el proceso pertinente para el mes de agosto.

e) *Intercambio de ideas sobre el Año Internacional de las lenguas indígenas.*

Se ha presentado, por parte de Bolivia, el documento de "Comunicado Conjunto de los Presidentes de Estados Partes del Mercosur y Bolivia sobre el Año Internacional de las Lenguas Indígenas". La RAPIM toma conocimiento de dicho documento, y se acuerda que las delegaciones lo llevarán a sus respectivos países, y remitirán en el transcurso de los 20 días siguientes, sus

insumos a la PPTA. Esta última enviará los comentarios a la Cancillería para darle el curso correspondiente para el documento final de la LIV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, a celebrarse en julio de 2019.

Chile, por su parte, se suma a las celebraciones del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, con la idea de relevar la necesidad de conservarlas, revitalizarlas y fomentarlas a nivel nacional e internacional.

4.Consideraciones finales

El Punto Focal de la PPTA, Vicepresidente del INAI, agradeció la presencia de todos los participantes, celebró la importancia de la aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del foro, y alentó a continuar profundizando el trabajo de la RAPIM, a través del desarrollo de un Plan de Trabajo conjunto.

Las delegaciones manifestaron satisfacción con las conclusiones de la IX RAPIM.

5.PROXIMA REUNION

La X RAPIM será convocada oportunamente por la Presidencia Pro Tempore de Brasil.

Se da por concluida la IX Reunión Plenaria de las Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR.

ANEXOS

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda final
Anexo III	Reglamento de Funcionamiento Interno de RAPIM
Anexo IV	Documento de posicionamiento nacional de Brasil en relación a pueblos indígenas
Anexo V	Propuesta de Comunicado Conjunto de los Presidentes de Estados Parte del MERCOSUR y Bolivia

Por la República Argentina

Por la República Federativa de Brasil

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay

Por el Estado Plurinacional de Bolivia

Por la República de Chile

IX RAPIM

Buenos Aires, 28 de mayo de 2019

Sala de videoconferencia del IPPDH

Av. Del Libertador Nº 8151, Ciudad de Buenos Aires

8:30 hs. Acreditación

9 a 9.20 hs. Bienvenida y Apertura de la IX RAPIM. Lectura de la agenda para su aprobación.

9:20 a 10 hs. Tratamiento y aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno de la RAPIM.

10 a 11:00 hs. Acuerdo sobre la declaración del Registro Civil de Nacimientos Indígenas en zonas de frontera.

11 a 11.30 hs. Coffee break

11.30 a 13 hs. Construcción de una Agenda Común a futuro

- Identificación de temas de interés común
- Acuerdo de producción de contenidos y pedidos específicos al IPPDH

13 a 14:30 hs. Almuerzo

14.30 a 15 hs. Presentaciones a cargo de las delegaciones.

15 a 15.45 hs. Intercambio de ideas sobre el **Año Internacional de las Lenguas Indígenas.**

15.45 a 16.30 hs Participación de las organizaciones de la Sociedad Civil

16.30 a 17.30 hs. Revisión de la redacción y firma del Acta

17.30 hs. Conclusiones, propuestas y cierre.